

**VISTOS**

1. La solicitud de fecha 4.08.2020, presentada por el contribuyente JARA GARCIA MARIA EDITH.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El oficio informe, recepcionado con fecha 06.08.20, emitido por Jefe Dpto., de Tesorería Municipal, que señala el pago duplicado de permiso de circulación año 2020, automóvil PPU se realiza pago dos veces, según ID STGO-3109348 y CCP-985141.
2. Los certificados N° 202 y 203, del 06.08.2020 de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 6326341 y 6421083.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JARA GARCIA MARIA EDITH  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$97.345.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT  
BANCO ESTADO N°  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO DUPLICADO DE PERMISO DE  
CIRCULACIÓN AÑO 2020, AUTOMÓVIL PPU  
SE REALIZA PAGO DOS VECES,  
SEGÚN ID STGO-3109348 Y CCP-985141.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 97.345.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2082361